

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9041 *IBEREOLICA RENOVABLES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IBEREOLICA INGENIERIA, S.L.U.
GREEN GROWTH INVESTMENTS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de las citadas sociedades, de fecha 6 de noviembre de 2017, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción, como sociedades íntegramente participadas, de "Ibereólica Ingeniería, S.L.U." y de "Green Growth Investments, S.L.U." por parte de "Ibereólica Renovables, S.L.", en virtud de la cual esta última absorbe a las dos primeras, que se extinguen, mediante su disolución sin liquidación, y con transmisión de todo sus patrimonios, por sucesión universal, a "Ibereólica Renovables, S.L."

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de noviembre de 2017.- Gregorio Álvarez Cabrerros, Administrador Único de "Ibereólica Renovables, S.L.", de "Ibereólica Ingeniería, S.L.U." y de "Green Growth Investments, S.L.U."

ID: A170080456-1